Sesión 1ª

Día 13 de Enero de 1910

Presentes Sr. Presidente Dr. Ruiz de los Llanos " Lacasa Sr. Jijena Ausente con aviso Dr. Zubiaur		Abierta la sesión, siendo las cinco pm, bajo la presidencia del Doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los Srs. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:
Expte 16049	E	No hacer lugar al pedido de ampliación de la subvención nacional y devolución de las sumas descontadas de la misma por concepto de sueldos y gastos de la Inspección Nacional, elevado por el Gobierno de la provincia de Entre Rios, á solicitud de la Dirección General de Escuelas de la misma.–
" 15246	8°	Autorizar al C. Escolar 8° para imputar á fondos de matrícula, la suma de $545.80 m/n, que se invirtieron con motivo de la celebración de las fiestas de fin de curso, en la escuela Presidente Mitre.–
" 5581	12°	Reconocer como efectivos los servicios prestados en carácter de suplente, en la escuela Nº 16 del C. Escolar 12°– desde el 16 de Junio de 1906 hasta el

9 de Marzo de 1907, por la actual maestra de tercera categoría en la misma escuela, Srta. Marcela C. Gatti.—

Expte. 4465 D. Ordenar á Contaduría, liquide á favor de los Srs. Portes Hnos, la suma de dos mil sesenta y seis pesos con treinta y seis centavos ($ 2.066.36 m/n) moneda nacional, importe á que ascienden las obras ejecutadas por los mismos en el local de la Inspección Técnica, de acuerdo con lo convenido.—

" 16662 C Aprobar los presentes balances de saldos de cuentas y de Caja, que por el mes de noviembre último, eleva Contaduría.—

" 14713 5° Acordar goce de sueldo por todo el período de las actuales vacaciones, al Subpreceptor de la escuela nocturna B, del C. Escolar 5°, Dn. Luciano Schilling.—

" 14610 6° Declarar cesante al maestro de segunda categoría de la escuela nº 5 del C. Escolar 6° Dn. Bernabé Ferreira, por haber incurrido en el máximum de inasistencias que determina el acuerdo de 3 de Marzo de 1904.—

" 1454 8° Reconocer como efectivos, los servicios prestados en carácter de suplente, desde el 17 de Agosto de 1905 hasta el 16 de Abril de 1907, en la escuela nº 11 del C. Escolar 8°, por la actual maestra de la escuela nº 8 del mismo Consejo, Srta. Emilia Briozzo.—

Expte 6476 R. Ordenar á Contaduría, liquide el porcentaje acordado por resolución de Junio 12 de 1909, al denunciante Dn. José A. Rotondaro, y á la Oficina Judicial, por sus trabajos, el 10% (diez por ciento) de lo ingresado al Tesoro Común de las Escuelas.—

" 16186 A Vender al Director del Colegio Británico, calle Cochabamba 2491, Dn. Luis Alvarez, los veinte bancos escolares que solicita, pie de hierro, Penitenciaría nº 1, al precio de $5.00 m/n (cinco pesos m/n) cada uno, sin refaccionar; debiendo previamente el citado Sr. Alvarez, abonar en la Tesorería de la Repartición, la suma de $100 m/n, que importa la venta de referencia.—

" 15365 Y Facultar á la Inspección de Territorios para que, por los medios á su alcance, trate de gestionar del propietario recurrente, una rebaja de veinte pesos moneda nacional ($20.00 m/n) en el alquiler de ciento veinte pesos ($120.00 m/n) que cobra por la casa ocupada por la escuela nº 21 de "Colonia Lucinda" (Rio Negro).—

" 907 P. Prorrogar por un año más, á contar desde el 15 del corriente mes, la situación de disponibilidad del director de la escuela elemental de varones de General Acha (Pampa) Sr. Saturnino G. Camarero; debiendo en este término solicitar por donde corresponda, la jubilación del caso.

Expte 10175 C Autorizar al Director Gral. de Arquitectura, Ingro. Silveyra, para que envíe un empleado de su dependencia á Trelew (Chubut), á fin de que él mismo practique las diligencias necesarias para la ampliación del local ocupado por la escuela Nº 5 de dicha localidad; debiendo además munir á dicho empleado en comisión, de las instrucciones necesarias, á las que deberá sujetarse en el cumplimiento de su cometido, más las que se desprenden del presente expediente, que le será entregado.—

" 15744 I Aceptar la donación que á favor del H. Consejo, hacen los vecinos de "Villa Castelli", provincia de La Rioja, de una hectarea de terreno con destino á la construcción de un edificio para la escuela Nº 8 de esa localidad, agradeciéndose por nota tan valioso concurso á la instrucción primaria.

Pasar este expediente á la Dirección Gral. de Arquitectura para que formule los planos, presupuesto y cómputo métricos del edificio de que se trata, el que constará de cuatro aulas, por requerirlo así la población escolar de la expresada localidad.—

" 16607 D Mandar pagar por Tesorería, de acuerdo con la precedente liquidación de Contaduría, la suma de Novecientos pesos ($900 m/n), importe de lo acordado en concepto de aqui-

nado á los peones del Depósito.—

Expte 15758 C Habiendo el P. Ejecutivo Nacional, conferido al H. Consejo por decreto de 31 de Diciembre ppdo, que copia debidamente legalizada obra agregada á fjs 6 de este expediente, la autorización necesaria para efectuar la adquisición de las fracciones de terreno á que se refiere la resolución de 9 de Diciembre ppdo; Pase al Abogado Dr. del Campo para que por intermedio de la escribanía de Dn. Manuel Passel, proceda á formalizar la escritura correspondiente, con recomendación de pronto despacho, dado el especial caracter de urgencia que reviste el caso.—

" 11184 E Devolver al Señor Guillermo Kraft el depósito efectuado por el mismo en la licitación para la impresión del "Atlas Escolar"; debiendo procederse en la misma forma y por igual concepto, con el depósito hecho por la Compañía General de Fósforos.—

" 11426 S Aceptar la propuesta del Señor Emilio Comas para la provisión de doce mil (12.000) dosis de tinta común para un litro, al precio de veinte y ocho centavos moneda nacional ($0.28 m/n) cada dosis- de acuerdo con las muestras, bases y condiciones de la licitación celebrada con fecha 19 de Julio del año ppdo; aprobándose el contrato

que para esta provisión ha firmado el expresado Sr. Omas en 9 de Setiembre del mismo año y al cual deberá darse cumplimiento en todas sus partes.

Expte. 1470 D. 1º Desestimar, por inconvenientes, las propuestas presentadas en la segunda licitación pública para la instalación provisoria de los baños desmontables que se detallan á fjs 1 de este expediente, verificada el 23 de Diciembre de 1909.

2º Pedir al Sr. Clemente de Marco, único proponente en la primer licitación pública, que se llevó á cabo en 4 de Diciembre último, manifieste por escrito ante el Director General de Arquitectura, si está dispuesto á efectuar la obra de que se trata, en las condiciones á que se sujetó al presentar su propuesta.—

3º Contratar con el premencionado señor la construcción de las referidas obras, si la manifestación suya fuera de conformidad.

4º Devolver á los interesados cuyas propuestas se desestiman, los certificados de depósito adjuntos.—

" 1814 V. Nombrar directora de la escuela nacional creada en "La Maria Luisa" Dpto Monteagudo, provincia de Tucumán, á la Sra. Ramona A. de Diaz, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística de este Consejo; debiendo empezar

á percibir sueldo, desde el dia en que la expresada escuela sea librada al servicio pública.—

Expte 46 I Aprobar la rendición de cuentas elevada por el Inspector Nacional de Santiago del Estero, por la suma invertida de Un mil nueve pesos con sesenta y tres centavos ($ 1.009.63 m/n) y que arroja un saldo á su favor de nueve pesos con sesenta y tres centavos ($ 9.63 m/n); librándose orden de pago por la premencionada suma y á favor del citado Inspector.

" 199 I Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Salta y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, al 31 de Diciembre de 1909, de Cuatrocientos sesenta pesos con diez y siete centavos ($ 460.17 m/n); haciéndose saber al mismo que, adelante, todo recibo que alcance á veinte pesos debe llevar la estampilla correspondiente.—

" 9548 P. 1º Mandar liquidar á favor del facultativo Dr. Julio R. Bringas, la suma de cien pesos ($ 100 m/n) que se le acuerda en concepto de pago por sus servicios profesionales prestados á los alumnos enfermos y pertenecientes á ambas escuelas de Victorica (Pampa).— 2º Solicitar de los médicos tanto municipales como particulares de cada localidad, por intermedio de los Consejos y

Encargados Escolares de los Territorios, el concurso gratuito de los mismos, en todos los casos que sus servicios sean necesarios, en atención á que este es un servicio administrativo de interés público.

3º Otorgar á los facultativos que manifiesten su asentimiento con respecto al artº anterior, nombramientos "ad-honorem" de Médicos Escolares.—

4º Facultar á la Inspección Médica Escolar, para que formule una serie de reglas é instrucciones á las que deberán ajustar sus procedimientos en el desempeño de su cometido, los facultativos á que se hace referencia.—

Expte 15715 V. No hacer lugar á la creación de una escuela nacional en "Villa Elisa", provincia de Entre Rios, solicitada por los vecinos de esa localidad, en virtud de existir allí una escuela fiscal que llena cumplidamente las necesidades de su población escolar.—

" 15055 11º De acuerdo con lo dispuesto en 29 de Octubre del año 1908, considérase á la Profesora Normal Srta. Maria M. Colomer, actual maestra de tercera categoría de la escuela nº 6 del C. Escolar 11º, como maestra de segunda categoría á contar desde el 1º de Enero de 1909.—

" 13952 12º Vista la comunicación precedente, haciendo saber que el P. E. Nal., por decreto de 31 de Diciembre ppdo, ha conferido al

H. Consejo la necesaria autorización para efectuar la adquisición del terreno à que se refiere la resolución de 30 de Setiembre ppdo., pasar este expediente al Abogado Dr. del Campo para que, por intermedio de la escribanía de D. Manuel Passel, proceda à formalizar la escritura correspondiente.—

Expte 15512	13°	Nombrar Directora de la escuela elemental N° 16 del C. Escolar 13°, en reemplazo del Señor Isidro Iriraga que falleció, à la Profesora Normal Dña. Nazaria Diaz Pumará de Lopez, actual maestra de primera categoría en la misma escuela.—
" 310	R.	1° Apercibir al Jefe de la Mesa de Entradas por la irregularidad cometida por esa Oficina en este expediente, recomendándole mayor actividad y celo en el cumplimiento de sus deberes y que se abstenga de poner notas tan informales como la que se lée à fojas 40 vuelta, en la que falta el nombre y firma del notificado. 2° Notificar al Sr. José Rizzi que debe presentar la prueba de que el contrato de fjs. 10 fechado en 10 de Enero de 1906, venció el 31 de Diciembre de 1908, no obstante haberse estipulado que duraría cuatro años desde el dia en que fenece el anterior.—
" 7495	10°	Hacer saber al Sr. Juan Chio, por intermedio del C. Escolar 10°, que el H. Consejo

le abonará el alquiler mensual de trescientos ochenta pesos moneda nacional ($380.oom/n) por las casas de su propiedad: Giribone 2001 y lindera de la calle Estados, firmándole contrato de locación por el término de tres años, siempre que ejecute de su exclusiva cuenta, las reparaciones generales de ambos edificios, comprendiendo la higienización de los W.W.C.C. y otras obras de poca importancia que le indicará la Dirección Gral. de Arquitectura.—

Expte 15051 D Habiéndose notado en la fecha, que en la resolución de 9 de diciembre se ha omitido decir que los bancos cuya adquisición autoriza la misma, deberían comprarse á los Srs. Angel Estrada y Cia, como expresamente lo resolvió el H. Consejo en sesión de la citada fecha, pagaderos contra entrega de conocimientos.

Sálvese esta omisión en el libro de actas.—

" 15537 M 1° Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros:

Consejo Escolar 1°

M. N.–	Rogelia Lorenzo	3ª categoría	esc. n° 7
" "	Teresa Alioto	3ª id	" " 7
" "	Delfina D. Enecart	3ª id	" " 8

Consejo Escolar 2°

M. N.–	Justa Gallardo	3ª categoría	esc. n° 12

Consejo Escolar 5°

M. N.–	Alfredo Peyrano	3ª categoría	esc. n° 14

Consejo Escolar 6°

M. N.–	Julio R. Barcos	3ª categoría	esc. n° 1

M. N. –	Ruperto Lorenzo	3ª categoría	esc. nº 16

Consejo Escolar 7º

M. N. –	Herminia S. de D'Amelio	3ª categoría	esc. nº 8

Consejo Escolar 10º

M. N. –	Juana Lucero	3ª categoría	esc. nº 10
M. N. –	Gerardo Frias	3ª "	" " 1

Consejo Escolar 11º

M. N. –	Casildo Nuin	3ª categoría	esc. nº 8
" " –	Gregorio Lascano	3ª "	" " 8
" " –	Eufemio Gamboa	3ª "	" " 8
— —	Enrique Viale	P. Trabajo manual	" " 8
M. N. –	Laura Lobonatti	3ª categoría	" " 13
" "	Bernardino Rivera	3ª "	" " 3
" "	Jesús Orellana Herrera	3ª "	" " 8
" "	Benito Comas	3ª "	" " 3

Consejo Escolar 12º

P. Normal, de Jardín de Infantes	Rosa M. Vigliano	3ª categoría	esc. nº 15
M. N. –	Genoveva Vascola	3ª "	" " 15

Consejo Escolar 14º

M. N. –	Fernando Celani	3ª categoría	esc. nº 1

2º Postergar hasta otra oportunidad, la confirmación de la maestra de tercera categoría de la escuela nº 6 del C. Escolar 5º, Sra. Alcira Prevettoni de Hernández, atento á que la preparación de la misma es deficiente y sus aptitudes pedagógicas dejan mucho que desear.–

3º Postergar igualmente la confirmación de las maestras de tercera categoría de la escuela nº 13 del C. Escolar 11º, Srtas. María Fortbia Ferrari y Zeólida Herrera, por no te

ner el tiempo de servicios necesario para encontrarse en las condiciones reglamentarias.—
4º Mandar desglosar de este expediente, y agregar en la forma indicada en los informes de Estadística é Inspección Técnica, las solicitudes de los maestros Sta. Romana Rocha (fjs 9 y 10), Srta. Aracelí H. Otaño (fjs 11 y 12) Sta. Carolina I. Gonzalez (fjs 23 y 24) y Sr. Héctor S. Reissig (fjs 31, 32 y 33).—

El Señor Presidente presenta á la consideración del H. Consejo los nuevos programas y éste resuelve:

Nombrar una Comisión especial compuesta de los Señores Vocales Dr. Pastor Lacasa y Señor Delfin Jijena, para expedirse el jueves próximo.—

El Señor Presidente presenta el siguiente mensaje:

"Honorable Consejo:

"En cumplimiento de la resolución adoptada "por el H. Consejo en sesión del 4 de Octubre "del corriente año, tengo el agrado de someter "á la aprobación de V. H. la nómina de próceres y patricios argentinos, con cuyos nombres, á juicio de esta Presidencia, deben "bautizarse las escuelas públicas durante la Semana de Mayo del 910.—

Saludo á V. H. con mi mayor consideración: firmado J. M. Ramos Mejía.—

Expte 13374 P. Y el H. Consejo resuelve:

Aprobar la nómina, que á continuación se detalla, propuesta por la Presiden

cia, para los fines premencionados:
"Escuelas de la Capital, en construcción, bautizadas":_

1_ Francklin y Trelles (Flores)..."Facundo Zuviría"
2_ Unión, entre San Pedrito y Quirno (Flores)_"José María Paz".—
3_ Cayena, entre Virgenes y Monte Egmont (Floresta) "Ignacio Gorritti".—
4_ Fonrouge, entre Cossio y Caaguazú (Liniers) "Dalmacio Velez Sarsfield".—
5_ Arrecifes, entre Laguna y Lacarra (Floresta) "Juan Cavalle".—
6_ Méjico n° 2371 al 2393 (Consejo Escolar 4°) "Francisco Narciso Laprida".—
7_ Formosa, entre Senillosa y Torino (C. Escolar 12°) "Julián Segundo de Agüero".—
8_ Moldes, entre Pampa y Sucre (C. Escolar 13°_ Belgrano)_ "Esteban Echeverría".—
9_ Loreto, entre Freyre y Zapiola (Belgrano) "Marcos Sastre".—
10_ Zapata, entre Maure y Chacarita (Belgrano) "Juana Manso".—
11_ Santa Fé n° 5039 "Vicente Fidel López".—
12_ Rivadavia y Caracas "Florencio Varela".—

C. Escolar	Nombre Especial	Ubicación
1°	French y Berutti	Suncal n° 690
1°	Feliciano Chiclana	Charcas n° 1081
2°	Nicolás R. Peña	R. Peña n° 447
"	Gral. Félix Olazábal	Venezuela n° 753
"	Hipólito Vieytes	Perú n° 782
"	Juan José Passo	Belgrano n° 637
3°	Fray Cayetano	Méjico n° 1629

3°	Coronel Suarez	Independencia nº 458
"	Valentin Alsina	Chile nº 1668
"	General Güemes	Europa nº 1144
"	General Alvear	Belgrano nº 1446
"	Valentin Gomez	Piedras nº 860
"	General Necochea	Saenz Peña nº 463
"	Guillermo Rawson	Humberto I nº 343
"	Ricardo Gutiérrez	Saenz Peña nº 1215
4°	Almirante Brown	Avenida del Valle nº 491
"	General Lamadrid	Lamadrid nº 395
5°	Tomás Guido	San José nº 1985
"	Presidente Derqui	Iriarte nº 462
"	Fray Justo de Oro	Sta. Rosalia nº 861
"	Mariano Sarratea	Vieytes nº 1469
"	Juan de Garay	Garay nº 494
"	Domingo Matheu	Piedras nº 1430
"	Deán Funes	Defensa nº 1431
6°	Hilario Ascasubi	Rioja nº 850
"	Gervasio Posadas	San Juan nº 2277
"	Olegario Andrade	24 de Nov. nº 1536
"	Luis Churruarin	Europa nº 2827
"	Miguel de Azcuénaga	Pichincha nº 1873
"	José de Guruchaga	Jujuy nº 1471
"	Juan Larrea	Gral Urquiza nº 2159
"	General Viamont	Pasco nº 961
7°	Esteban de Luca	Alsina nº 2489
"	Pbro. Alberti	Cuyo nº 2250
"	Carlos Tejedor	Cuyo nº 2573
8°	Martin Rodriguez	Anchorena nº 441
"	General Lapiola	Gral. Urquiza nº 227
"	Pueyrredón	Pueyrredón nº 630
"	Tomás de Anchorena	Anchorena nº 855

9°	Monteagudo	Santa Fé nº 2257 +
10°	Blás Parera	Malabia nº 2252
"	Manuela Pedraza	Malabia nº 2148
11°	Florencio Balcarce	Almagro nº 850
"	Manuel Salá	Lambaré nº 967
"	Salvador M. del Carril	Artes y Oficios nº 620
12°	Castro Barros	Yerbal nº 2375
"	Tomasa de la Q. de Escalada	Triunvirato nº 632
"	José Mármol	Plaza nº 320
"	General Acha	Rosetti nº 1530
13°	Coronel Olavarría	8 y N. Huapí (V. U.)
"	Coronel Brandzen	Azurduy nº 2541
"	Manuel J. García	Cabildo nº 3465
"	Manuel Dorrego	Crámer y Besares
14°	Saturnino Segurola	Flores nº 3861
"	Padre Castañeda	Morón nº 3745
"	Dr. Delfín Gallo	Washington y Caracas +

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas elevadas por los Inspectores Nacionales de Escuelas que se mencionan:

Expte 534 I De Santa Fé, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo, al 31 de Dbre. de 1909, de Ochocientos veinte y un pesos con noventa y dos centavos ($ 821.92 m/n), quedando cancelada la cuenta de "gastos varios" del citado Inspector por 1909, por haber ingresado dicho saldo á la Tesorería.

" 529 I De La Rioja, y que arroja un saldo de Ciento treinta y un peso con diez y seis centavos ($ 131.16 m/n), á favor del H. Consejo, quedando cancelada la cuenta de

"gastos varios" del citado Inspector por 1909, por haber ingresado dicho saldo á la Tesorería.—

Expte 526 I De Santiago del Estero, por la suma invertida de dos mil pesos con cuarenta y cinco centavos ($2.000.45 m/n), y que arroja un saldo, á favor del citado Inspector, al 31 de agosto de 1909, de cuarenta y cinco centavos ($0.45 m/n); cuyo reintegro se ordena.—

- - - - Librar orden de pago, á favor de la Comisión Especial de la Exposición Escolar del Centenario, por la suma de Quinientos pesos ($500 m/n) que se le acuerda por una sola vez, para pago de gastos eventuales, con imputación á "Recursos del Consejo" (presupuesto de 1909) y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente; pidiendo á la vez dicha Comisión Especial, solicitar la ampliación de la suma invertida, siempre que las exigencias de la misión que le ha sido encomendada, así lo requiriese.—

" 6011 M. Librar orden de pago, á favor del Consejo General de Educación de Mendoza, por la suma de cuarenta y tres mil noventa y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos ($43.098.84 m/n), importe del saldo del segundo cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1909, con lo que la provincia percibe el

máximum á que por ley tiene derecho.

Expte. 16706 D — De acuerdo al proyecto presentado por la Comisión Especial encargada al efecto, y atento además á los planos, presupuesto y demás especificaciones elevadas por la misma, y que obran en este expediente, se resuelve:

1º Edificar en los territorios Nacionales cincuenta y cinco escuelas: dos de una aula en Cancha Huiñganco y Piedra Rufú; trece de dos aulas en Colonia Leventué, Chicao Malal, Lincapué, Puerto Deseado, Colonia Sarmiento, Colonia San Martín, Comodoro Rivadavia, Puerto Santa Cruz, Colonia Basail, Margarita Belén, Isla de Choele Choel y Bariloche; once de tres aulas en San Ignacio, (Misiones), Corpus (Urbana), San Lucas, Loreto, San José, Maisonnave (ex-Trobillo), Rancul, Uriburu, Jacinto Aráuz, Puerto Madryn, y Río Gallegos; veinte y uno de cuatro aulas en Santa Ana, Candelaria, Cerro Corá, San Javier (Misiones), Castilló, Van Praet, General Pico, Telen, Realicó, Parera, Victorica (niñas), General Acha (niñas), Bernasconi, Rawson, Trelew, Colonia Benitez, Puerto Bermejo, Viedma (niñas), Coronel Pringles, General Roca y Río Colorado; cinco de cinco aulas en Posadas, La Reada, Apóstoles, Concepción (varones) y Foay; y tres de seis aulas en Santa Rosa de Toay, Resistencia (niñas), y Formosa (varones).

2º Cada uno de estos edificios tendrá un departamento para habitación del

director ajustado á los nuevos planos oficiales.

3º Por cada edificio se hará un expediente que se compondrá de una copia debidamente autorizada de esta resolución, de los planos, cómputo métrico, presupuesto, pliego de condiciones, Bases de licitación y formulario del contrato á celebrarse, adjunto; expediente que estará reservado en la Dirección Gral. de Arquitectura y será ampliado con las actuaciones posteriores.

4º La Dirección General de Arquitectura mandará á la Inspección General de Territorios las copias impresas aprobadas q' sean necesarias para que saque las obras á licitación pública de conformidad á los planos y especificaciones ó con las modificaciones que susciten las condiciones locales, debiendo elevar la licitación para su aprobación juntamente con el contrato "ad-referendum" de la propuesta más conveniente.

5º Elevada la propuesta, el Director General de Arquitectura, el Contador y el Inspector General de Territorios, constituidos en Comisión, las estudiarán y aconsejarán lo pertinente.

6º La Oficina Judicial hará un poder especial para cada Inspector á fin de que puedan contratar las obras en representación del Consejo Nacional de Educación y tambien, aceptar en su nombre,

escrituras de terrenos donados para el efecto.

7º En los casos de manifiesta imposibilidad de sacar á licitación pública las obras, se labrará una acta en que eso conste, firmada por el Inspector, el Presidente ó C. E., el Juez de Paz ó Comisario de la localidad y dos vecinos de representación, siendo cuatro el mínimum de firmas.

8º La construcción de los edificios escolares estará bajo la vigilancia inmediata de la Dirección Gral. de Arquitectura, á cuyo efecto, se nombrará un sobrestante para cada uno de los mismos; debiendo la citada Dirección, hacer la definitiva recepción de las obras.—

9º Cada edificio se levantará convenientemente dentro de una hectárea de terreno como superficie mínima, la cual será cercada con alambre tejido al empezarse los trabajos.—

10º La edificación se efectuará en los terrenos escriturados ó reservados por el P. E. á favor del Consejo Nacional de Educación. Cuando provengan de particulares, Municipalidad ó Asociaciones y no exista escritura, los Inspectores las gestionarán y aceptarán en nombre del Consejo, antes de llamar á licitación pública.—

11º La suma que destina el Consejo Nacional para dar cumplimiento á la

edificación á que se refiere esta reso_
lución, es de Dos millones ciento siete
mil ciento setenta y cuatro pesos con
dos centavos moneda nacional ($ 2.107.174.02
m/n);—
12º La mesa licitadora encargada de
abrir las propuestas para cada edifi-
cio será compuesta del Inspector Sec-
cional y del Presidente ó E. E. respectivo.
13º Se pondrá á disposición de los in-
teresados en la licitación de las obras,
un libreto que contenga impresas to-
das las bases y condiciones de la licita_
ción y de la construcción de los edi-
ficios, los que forman parte integran-
te del contrato. Así mismo, se les en-
tregará en hoja suelta, los cómputos deta_
llados de las obras y calidad de mate_
riales, sin determinar los precios.
14º Con la suma de Dos millones ciento
siete mil ciento setenta y cuatro pesos
con dos centavos ($ 2.107.174.02 m/n) moneda
nacional, destinada para la
edificación de los cincuenta y cinco
edificios (art. 11º), Contaduría abrirá
una cuenta especial intitulada:
"1910 - Edificación en los Territorios
y Colonias," en la cual se harán los
descargos correspondientes.
15º La Dirección General de Arqui-
tectura queda encargada de mandar
imprimir, á la brevedad posible, las

bases y condiciones para la licitación de los edificios, así como los planos y los formularios indispensables que sean convenientes para estos casos.– +

No habiendo más asunto que tratar, se levantó la sesión, siendo las 6 y 45' pm.–

R. Ruiz de los Llanos

[signature]

Sesión 2ª

Día 20 de Enero de 1910.–

Presentes.
Señor Presidente
Dr. Ruiz de los Llanos
" Locasso
Sr. Tejena
Ausente
Dr. Lubianes

Abierta la sesión, siendo las cinco pm. bajo la presidencia del Doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los Srs. Vocales anotados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para